



REPÚBLICA DE CHILE
I. MUNICIPALIDAD DE LEBU
Depto. Secretaría Municipal



REUNIÓN DE CONCEJO MUNICIPAL N° 47

Siendo las 8:30 horas del día Jueves 2 de Septiembre del 2010, se da inicio a la reunión de Concejo Municipal extraordinaria N° 47, la cual es presidida por el Sr. Alcalde don Carlos González Anjarí, y contándose con la presencia de los Sres. Concejales Cristian Peña Morales, Hernán Gutiérrez Zambrano, Gloria Valderas Silva, Mario Fuentealba Cotal, Roberto Chamorro Fernández y Alfredo Venturelli Pumero.

También están presentes la Sra. Catalina Martínez, Jefe Daem, Director y Jefe UTP Liceo Isidora Ramos de Gajardo, Director y Jefe de UTP Liceo Dr. Rigoberto Iglesias Bastías, el Secretario Municipal Don Guido Figueroa Cerda, en su calidad de Secretario del Concejo, el Sr. Rafael Medina López, a cargo de la grabación de la reunión.-

Temario a tratar:

1. Normativa de Liceos de excelencias proyectos de Liceos Bicentenario.-

Comienza la Sra. Catalina presentando a la Sra. Paola Pastene, Supervisora de la Dirección Provincial de Educación, quién expone que este proyecto está establecido en la resolución 443.

El propósito del proyecto es generar oportunidades a los alumnos de la Educación Pública, y mejorar su acceso a la Educación Superior.

Los objetivos generales del proyecto son:

- Crear 50 establecimientos con alta exigencia académica entre 2011 – 2013
- Lograr que 50.000. estudiantes tengan mejores posibilidades de acceso a la E.S.
- Incentivar la atracción de talentos y capacidades a la Educ. Pública.
- Sistematizar y difundir experiencia pedagógica de alto impacto en aprendizajes.

Es para colegios municipales y particulares subvencionados.

Etapas:

- Comenzaron 15 establecimientos en el 2010.-

Liceos bicentenario /enfoque de alta exigencia
PEI Proyectos educativo institucional

Tipos de proyectos:

- Nuevos Liceos
- Liceos reconvertidos
- Liceos ampliados

Producto de la LGE los 7° y 8°, pasan a formar parte de la Enseñanza Media, hasta el 2013 en Liceos de excelencia y 2017 los otros.

HOJA N° 2 DEL ACTA N° 47 DE FECHA 02.09.2010

En los Liceos de excelencia se debe garantizar una planta Directiva y Docente de Excelencia, por lo tanto no podrían tener Profesores Básicos.

Don Carlos Rebolledo, expone que en los Liceos Municipales, esto va a ser complicado.

La idea es que estos Liceos apunten a captar alumnos vulnerables, ojala el 100% del alumnado tenga dicha calidad.

Se pide que todas las salas tengan notebook, proyector y telón.

También se adquieren compromisos a cumplir en el área del mejoramiento de los rendimientos académicos. La idea es que los Liceos Municipales alcancen en rendimiento a los colegios particulares subvencionados y competir con los particulares netos.

El Ministerio de Educación a través de una Secretaría Técnica va a supervisar pero también apoyar su marcha y la formación de los equipos directivos.

Estos proyectos o Liceos que se presenten se elegirán según:

- La calidad del proyecto educativo
- Experiencia de los actores involucrados en el proyecto
- Ubicación geográfica
- Apoyo de la municipalidad
- Aporte financiero solicitado.-

Requisitos para postular:

- 1.- Que el Liceo sea municipal o particular subvencionado.
- 2.- Que el PEL esté basado en la exigencia académico.-

El concejal Gutiérrez, consulta por el tema de la subvención, y por la incorporación de los séptimos años. Si el Liceo B – 52, ingrese a esta modalidad, el séptimo que entra es de excelencia, los primeros medios no entran.

La Sra. Paola Pasten, expone que ella es Técnico Pedagógica y su labor es asesorar a los establecimientos, sólo en ese ámbito, por lo cuál no tiene todas las respuestas pues hay temas de Política Comunal Educacional.

Don Pascual Melita, expone que según él este proyecto es más factible en un Liceo nuevo que se cree bajo estas nuevas normas en vez de reconvertir uno de los existentes, puesto que son 50 a nivel nacional, es decir, para esta provincia sería sólo uno y debería cubrir la demanda de niños vulnerables a nivel provincial.

La concejala Valderas, expone que a ella le preocupa enormemente el tema de los recursos, y no se sabe para donde va la Secretaría de Educación, en este caso.

El concejal Fuentealba, expresa que él piensa que esto es una oportunidad y dado que el Liceo B – 52 tiene alumnos de otras comunas, esto se podría hacer sin tanto problema. Además a ellos la Empresa Privada los está apoyando, porque se trata de alumnos vulnerables y de excelencia.

El concejal Gutiérrez, expone que al tener estos antecedentes surgen muchas dudas y la Secretaría de Educación ha sido irresponsable, motivo por el cuál existen estas dudas, y no hay nadie que las responda.

HOJA N° 3 DEL ACTA N° 47 DE FECHA 02.09.2010

El concejal Peña, expresa que él leyó el documento y lo expuesto va en concordancia con lo que dice el documento, pero aún con esto el tema no queda claro. Aunque nadie se ha opuesto a postular, sería conveniente tener más antecedentes para tomar una decisión.

El concejal Venturelli, consulta que los 50 Liceos, que serán escogidos para este proyecto, y como nadie tiene claro el tema lo ideal sería postular el 2011 para comenzar el 2012. Mientras monitorear las otras postulaciones de la provincia y ver como les ha ido. Nadie se está negando pero como hay tantas interrogantes esperar un poco para analizar más el tema y que se forme un equipo de trabajo para que todos nos involucremos y se tome la mejor decisión.

El Alcalde expresa, que efectivamente hay una discusión que se tiene que dar, pues no se quiere crear un establecimiento que sea discriminador y termine también siendo discriminado por el resto de la comuna.

Don Carlos Rebolledo, expresa que el problema es que los Colegios Particulares Subvencionados también pueden postular a estos proyectos y no cabe duda que lo estén haciendo, y la brecha se aumentaría mucho más aún.

El concejal Peña, expresa que lo que hace el Colegio Barros Arana o el Instituto Nacional es seleccionar a los mejores alumnos y que de esa forma no es tan difícil obtener los mejores resultados y que si esta es la lógica de los colegios de excelencia hay que ver que ocurrirá con el resto de los alumnos.

La Sra. Catalina, expresa que en este tema ella siente que hay una discriminación entre los colegios municipales y los particulares subvencionados, pues a ellos no los afecta una serie de leyes y normas que si afecta a los municipales. En todo caso esto es una oportunidad que hay que afrontar.

El Alcalde expone que en esto hay una oportunidad y hay que tomar una decisión, agrega que él cree que hay que hacer un esfuerzo por postular, y discutir si será un colegio nuevo o una ampliación o reconvertir uno.

El concejal Venturelli, expone que está de acuerdo con el Sr. Alcalde, pero ve difícil que sea un colegio nuevo, que es más factible que de los dos existentes se reconvirtan e incorporen en este tema.

La concejal Valderas, expone que en este tema hay que verlo y talvez se puede mejorar la calidad de los Liceos existentes, sin ser de este tipo.

El concejal Fuentealba, expone que él ve esto también como una oportunidad y la alternativa de ampliar el colegio es la más lógica, y discrepa que en esto lleven la delantera los colegios particulares subvencionados. Se sabe que el colegio Mariano Latorre de Curanilahue, va a postular y si nosotros no lo hacemos después nos vamos a arrepentir.

Don Pascual Melita, expone que él planteaba que este Liceo fuera nuevo para no aporrear los existentes, porque ellos como Liceo B – 54 no podrían, pero si el Liceo B – 52 se interesa y pueden hacerlos, ellos lo apoyarían.

Se consulta que si el Liceo B – 52, se incorpora a este proyecto, comienza con dos cursos de Séptimo y en seis años más se tendrían dos cursos en cada nivel, cuando se evalúe se medirían sólo esos cursos o el colegio entero. A lo cuál la Srta. Paola dice que esa consulta la envió al Ministerio y no le ha sido aclarada.

HOJA N° 4 DEL ACTA N° 47 DE FECHA 02.09.2010

Don Carlos Rebolledo, aclara que en vez de reconvertidos serían ampliados por lo cuál construirían salas para los Séptimos y Octavos, y se crearían 3 cursos paralelos que llegarían a cuartos medios, y rendimientos deben ser analizados en esos cursos.

Se aclara que en este caso los alumnos no vulnerables también pueden ingresar a este establecimiento, y que también esto puede ser un establecimiento básico y que se reconvierta en un Liceo de excelencia.

El proyecto no menciona nada respecto a la carga horaria de cada profesor y la subvención por alumno es la misma actual, y no estarían afectos a la ley de subvención escolar preferencial, por lo tanto tienen la subvención normal de los establecimientos de enseñanza media. En el Colegio Arauco se contrata a los profesores por 44 horas y hacen 2° horas aula.

El Alcalde para terminar, expone que este tema debería ser declarado de alto interés, formar una comisión de trabajo, recabar más información y volver a tratar este tema en un plazo máximo de dos meses.

Sin más que tratar se da por terminada la sesión siendo las 10:45 horas.

**CARLOS GONZALEZ ANJARI
ALCALDE**

**CRISTIAN PEÑA MORALES
CONCEJAL**

**HERNAN GUTIERREZ ZAMBRANO
CONCEJAL**

**GLORIA VALDERAS SILVA
CONCEJAL**

**MARIO FUENTEALBA COTAL
CONCEJAL**

**ROBERTO CHAMORRO FERNANDEZ
CONCEJAL**

**ALFREDO VENTURELLI PUMERO
CONCEJAL**

**GUIDO FIGUEROA CERDA
SECRETARIO MUNICIPAL
Y DEL CONCEJO**